

**71.º Premios Ondas**  
Radio Barcelona  
SER

**Reglamento**  
**Premios Ondas Nacionales e**  
**Internacionales 2024**

**ONDAS**

## OBJETO

---

Los Premios Ondas, creados en 1954, son otorgados anualmente por Promotora de Informaciones S.A. (PRISA) a través de Radio Barcelona de la Cadena SER, con el fin de galardonar la calidad y la popularidad de las producciones, así como las trayectorias profesionales en la radio, la televisión, la música y la publicidad en radio.



Los Premios Ondas constan de 5 apartados: Nacional de Radio, Nacional de Publicidad en Radio, Nacional de Televisión, Nacional de Música, Internacional de Radio y de Televisión. Todas las categorías se rigen por las presentes bases.

Desde sus inicios, el deseo de este certamen ha sido el de adaptar los objetivos de los Premios a las nuevas realidades expresivas generadas a partir de los cambios producidos en el mundo de la comunicación.

Los principales objetivos de este concurso son:

- Promover y recompensar la producción radiofónica, musical y televisiva nacional e internacional, en todos sus géneros y formatos.
- Dar a conocer las nuevas tendencias de los programas de mayor audiencia en todos los géneros: informativos, dramático, entretenimiento, etc.
- Incitar las producciones que aportan elementos innovadores y que mejoran y enriquecen la experiencia radiofónica y televisiva y tienen gran interacción con la audiencia por usar conjunta o indistintamente plataformas de difusión analógicas y digitales.

# **PREMIOS**

---

Cada candidatura contendrá una propuesta del premio al que quiere optar. Las categorías de esta edición son las siguientes:

## **NACIONALES**

### **Radio**

Se otorgarán 6 Premios Ondas de Radio a las siguientes categorías:

- Mejor programa
- Mejor programa de proximidad
- Mejor programación especial
- Mejor idea radiofónica
- Trayectoria o mejor labor profesional
- Mejor podcast

### **Publicidad en Radio**

Se otorgarán 2 Premios Ondas de Publicidad en Radio a las siguientes categorías:

- Mejor campaña de radio
- Mejor agencia de radio

### **Televisión**

Se otorgarán 9 Premios Ondas de Televisión a las siguientes categorías:

- Mejor programa de entretenimiento
- Mejor programa de actualidad o cobertura especial
- Mejor contenido de proximidad
- Mejor presentador o presentadora
- Mejor serie de comedia
- Mejor serie de drama
- Mejor intérprete masculino en ficción
- Mejor intérprete femenina en ficción
- Mejor documental o serie documental

### **Música**

Se otorgarán 3 Premios Ondas de Música a las siguientes categorías:

- A la trayectoria
- Fenómeno musical del año
- Mejor espectáculo, gira o festival



## INTERNACIONALES

### Radio

- Se otorgará 1 Premio Ondas Internacional de Radio



### Televisión

- Se otorgará 1 Premio Ondas Internacional de Televisión

# **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

---

## **Nacionales**

Pueden optar a estos premios los trabajos producidos o coproducidos en España, cuya emisión sea de ámbito estatal -en alguna de sus lenguas oficiales-, y en el período comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024. También los profesionales por méritos acreditados en este mismo período.



La participación a los Premios Ondas está abierta a:

- Todos los organismos, empresas y productoras independientes de radio, televisión, que debidamente autorizadas por la legislación correspondiente, exploten un servicio de radiodifusión o televisión conforme con el derecho nacional e internacional.
- Las entidades y productoras independientes de música, agencias y productoras publicitarias, legalmente constituidas y autorizadas a emitir o a realizar las funciones que les son propias.
- Creadores independientes de podcast y profesionales de reconocido prestigio.

Serán aceptadas las candidaturas presentadas a través de otros medios de comunicación, de cualquier persona de reconocido prestigio dentro del campo de la comunicación.

Los programas podrán presentarse a título individual o bien conjuntamente, cuando se trate de un programa coproducido por dos o varios organismos o empresas.

Los premios de radio podrán otorgarse en sus distintas categorías a profesionales y programas de ámbito local, autonómico y nacional.

Los premios de televisión podrán otorgarse en sus distintas categorías a profesionales y programas de ámbito local, autonómico y nacional para cadenas de TV o para plataformas audiovisuales.

## **Internacionales**

Pueden optar a estos premios los trabajos producidos o coproducidos en cualquier país, cuya emisión sea de ámbito internacional y en el período comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024. También los profesionales por méritos acreditados en este mismo período.

La participación a los Premios Ondas está abierta a:

- Todos los organismos, empresas de radio, televisión, que debidamente autorizadas por la legislación correspondiente,

exploten un servicio de radiodifusión o de televisión conforme con el derecho nacional e internacional.

- Las productoras audiovisuales que deseen presentar un programa a los Premios Ondas deberán hacerlo a través del organismo de radio o televisión que lo ha emitido.
- Profesionales de reconocido prestigio.



Cada organismo o empresa participante tendrá la opción de presentar dos programas, como máximo, en cada una de las categorías (2 en radio y 2 en televisión)

Los programas podrán presentarse a título individual o bien conjuntamente, cuando se trate de un programa coproducido por dos o varios organismos o empresas.

## PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Los programas presentados a los Premios Ondas serán admitidos desde el 25 de junio, fecha de apertura de las inscripciones, hasta el 30 de septiembre de 2024, fecha en la que quedará definitivamente cerrado el plazo de admisión.



## FICHA DE INSCRIPCIÓN

Las candidaturas se formalizarán en su totalidad a través de la página web oficial de los premios.

- Acceder al apartado '**Inscríbete**' dentro de la página web oficial de los Premios Ondas, [www.premiosondas.com](http://www.premiosondas.com), y darse de alta como usuario/a.
- Una vez hecho el registro, acceder al apartado '**Acceso**' con el nombre de usuario/a y contraseña.
- **Candidaturas: Añadir una nueva entrada** y rellenar la **ficha de inscripción** correspondiente a cada categoría. Se pedirá adjuntar la siguiente información:

### Nacionales

- **1 archivo sonoro/audiovisual del programa**, espacio publicitario, profesional, artista o espectáculo musical que se presenta. (Único formato válido para audio: .MP3 y para vídeo: .MP4)
- **2 fotografías representativas**, una en formato vertical y otra en formato horizontal, de cada programa y/o de sus realizadores, pieza publicitaria o profesional o artista que se presenta. (Único formato válido: .JPG 300 dpi mínimo)
- **Logotipo** de la entidad de radio o televisión, productora o agencia de radio que emite el contenido presentado. (Único formato válido: .JPG 300 dpi mínimo)

### Internacionales

- **1 archivo sonoro/audiovisual del/la profesional o del programa de radio o televisión** que se presenta. Los programas se presentarán en su versión original y en el caso de **televisión** subtitulados en versión inglesa. (Único formato válido para vídeo .MP4 y para audio .MP3)



- o **2 fotografías representativas**, una en formato vertical y otra en formato horizontal, de cada programa y/o de sus realizadores o profesional que se presenta. (Único formato válido .JPG - 300 dpi mínimo)
- o **Logotipo** de la entidad de radio o televisión que emite el contenido presentado. (Único formato válido .JPG - 300 dpi mínimo)
- o Solo en la categoría de **radio**, se proporcionará necesariamente 1 ejemplar de transcripción escrita (guion) de cada programa o extracto de programa presentado, con códigos de tiempo, y en versión inglesa, si la versión del proyecto no está en esta lengua, y se acompañarán del texto del idioma original. Podrán visualizar un **ejemplo del formato de guion** requerido en las fichas de inscripción de candidaturas; fichas disponibles a partir del día 25 de junio en la página web de los premios.
- o **Un informe completo** en versión inglesa para cada programa o extracto de programa presentado, indicando a qué tipo de público va dirigido, soportes de difusión del programa, enlace con la página web, relación interactiva con los oyentes, datos de audiencia si los hubiera, así como toda la clase de información susceptible de ayudar a los jurados en su trabajo.

Para que el archivo audiovisual cumpla con las especificaciones necesarias se deben tener en cuenta las siguientes características:

- Calidad HD 16:9 720p (1280 x 720) / formato .MP4
- Duración recomendada: 1h
- Codec compresión: H264
- Peso máximo: 2G. (En el caso de no conseguir un peso inferior a 2G, se recomienda dividir el archivo en dos partes y adjuntar los dos archivos)

Se podrá aportar, además, todo tipo de información complementaria que se considere importante:

- Memoria, currículum profesional, estudios de audiencia, dossier de prensa, etc.

## **CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN**

### **Autorización sobre los materiales para su uso en publicaciones de Premios Ondas 2024**

Las candidaturas inscritas aceptan y autorizan a SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U, (en adelante, SER) de forma gratuita, para el territorio mundial y por la duración máxima prevista en la vigente



Ley de Propiedad Intelectual, al uso de los derechos de propiedad intelectual en todas sus modalidades de explotación de cualquier material y contenido facilitado en el proceso de inscripción para su inclusión en las publicaciones de Premios Ondas 2024 y la promoción y divulgación de los mismos, y en particular las modalidades de reproducción (total o parcial, directa o indirecta, provisional o permanente, incluyendo la reproducción para el almacenamiento digital y su posterior reproducción), distribución, comunicación al público (incluida la puesta a disposición del público, en todas sus variantes) y transformación (incluida la fragmentación), para su uso por cualquier medio y forma, para todo tipo de formatos, sistemas, dispositivos, servicios, soportes (tangibles o intangibles), modalidades, medios, canales de emisión o distribución, redes sociales, ventanas de explotación y plataformas (incluidas las plataformas de audio, video, audiovisuales y de compartición de contenidos), con independencia de la tecnología o procedimiento empleado (analógico, digital e interactivo), al igual que la inclusión de sus aportaciones a cualesquiera bases de datos, colecciones, archivos digitales, hemerotecas, fonotecas, anuarios, compilaciones, antologías y aniversarios de los Premios Ondas.

### **Cesión y autorización de derechos para la grabación de Premios Ondas 2024**

Las candidaturas inscritas:

Conocen y aceptan que si resultan premiadas participarán e intervendrán en los Premios Ondas 2024 (en adelante, Premios) y que su participación e intervención (en adelante, Intervención) será fotografiada y se incluirá en la fijación de la grabación de los premios, que tendrá la consideración de programa radiofónico y audiovisual titularidad de SER.

Autorizan, en exclusiva para el territorio mundial y por la duración máxima prevista en la vigente Ley de Propiedad Intelectual, a SER y a terceros designados por esta a la fijación, grabación, reproducción y posterior distribución y comunicación pública (incluida la puesta a disposición), de la imagen de las personas físicas que las representen (incluida la voz, el nombre civil Y profesional) para su uso total y/o parcial en los Premios, en las fotografías y en la fijación de la grabación de los mismos.

Ceden en exclusiva a SER, con facultad de cesión a terceros, por el máximo alcance y duración previstos en la vigente Ley de Propiedad Intelectual y para todos los territorios del mundo, los derechos de explotación de propiedad intelectual derivados de su Intervención, para su uso total y/o parcial, respecto de las siguientes modalidades de explotación: fijación, reproducción, comunicación pública, incluida la puesta a disposición del público, distribución y transformación.

Declaran y aceptan que la presente Autorización y Cesión de derechos expuesta lo será con carácter gratuito y contemplará la explotación de su Intervención incluida tanto en los Premios como en la fijación de la grabación de los mismos, por cualquier medio y forma, para todo



tipo de formatos, sistemas, dispositivos, servicios, soportes (tangibles o intangibles), modalidades, medios, canales de emisión o distribución, redes sociales, ventanas de explotación y plataformas (incluidas las plataformas de audio, video, audiovisuales y de compartición de contenidos; así como para su promoción, inclusiones de marcas publicitarias y cualquier tipo de explotaciones derivadas y secundarias. Se encuentra asimismo comprendido el almacenamiento y la incorporación a bases de datos, colecciones, antologías, archivos digitales, hemerotecas, aniversarios de los Premios Ondas, anuarios, compilaciones, en forma completa y abreviada, en sistema analógico, digital e interactivo. Asimismo, otorgan a SER el derecho de adquisición preferente sobre cualquier modalidad o forma de difusión que pueda aparecer en el futuro.

Garantizan ser titulares o licenciatarios de la totalidad de los derechos cedidos y autorizados, y que no existe carga o gravamen o remuneración adicional sobre los mismos, eximiendo y manteniendo indemne a SER frente a cualquier reclamación y responsabilidad, incluido cualquier daño o perjuicio que se derivase del incumplimiento de esta garantía.

### **Verificación las propuestas**

El secretario general tiene a su cargo la verificación de que todas las candidaturas inscritas cumplan las condiciones y requisitos establecidos en el presente Reglamento. Las candidaturas inscritas cuyos programas no se ajusten a este reglamento serán rechazadas para participar en esta edición de Premios Ondas.

## **CUOTA DE INSCRIPCIÓN**

No se requiere ninguna cuota de inscripción a las organizaciones participantes.

## **ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

---

La presentación de la candidatura a los Premios Ondas implica la aceptación sin reservas del presente reglamento.

El presente reglamento se publica en inglés y en español. Además del español, el idioma oficial de los Premios Ondas es el inglés.



## **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO**

---

Algunos aspectos concretos del presente reglamento pueden verse modificados durante el transcurso de las inscripciones. Cualquier modificación, será notificada a los organismos y empresas participantes.

## **JURADOS**

---



Se formarán diferentes jurados compuestos de cinco miembros: Radio, Publicidad en Radio, Televisión, Música e Internacional. Cada Jurado así constituido, elegirá a su presidente que asegurará la aplicación de las normas del reglamento interno aprobado por el secretario general de los Premios Ondas.

Todos los jurados estarán integrados por representantes de los diferentes sectores: organizaciones de radio y televisión, expertos en temas de comunicación, críticos y profesionales.

Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos. Sólo en caso de empate, el del presidente será de calidad para dirimir cualquier cuestión. Asimismo, el presidente podrá proponer, en el transcurso de las deliberaciones, cualquier tipo de medida que ayude a la más justa aplicación e interpretación de este reglamento.

Los fallos de los jurados serán inapelables.

Las reuniones de los jurados se celebrarán a puerta cerrada y sus deliberaciones se mantendrán secretas.

## **ACTA DEL JURADO**

---

El acta de los jurados de la concesión de los Premios Ondas se hará pública al finalizar las sesiones de trabajo.

Se comunicará posteriormente el veredicto a los organismos o empresas de radio y televisión que hayan participado.

## **ENTREGA**

---

La entrega se celebrará en la ciudad de Barcelona en la fecha que se anunciará el día de la publicación del acta de los jurados.

Cada uno de los Premios Ondas consiste en un trofeo de creación exclusiva, que representa un caballo alado, así como un diploma de honor.

## PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TROFEO Y RÉPLICAS



Radio Barcelona es titular en exclusiva de los derechos de explotación de Propiedad Intelectual en todas sus modalidades del trofeo original, sus versiones y replicas -sirva con carácter enunciativo y no limitativo el derecho de reproducción, de distribución, comunicación pública, puesta a disposición, transformación...- por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, de manera total, parcial, conjunta o aislada así como en cualquier formato, medio modalidad, sistema, dispositivo y tecnología y por la duración establecida en la vigente Ley de Propiedad Intelectual y territorio mundial.

Queda prohibida toda reproducción por cualquier sistema gráfico, mecánico electrónico, reprográfico, digital o de cualquier otra índole, distribución, comunicación pública, puesta a disposición y transformación por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, de manera total, parcial, conjunta o aislada así como en cualquier formato, medio modalidad, sistema, dispositivo y tecnología por parte del ganador del premio ni por ningún otro tercero persona física o jurídica del trofeo original, sus versiones y replicas. No obstante, Radio Barcelona a petición del premiado podrá autorizar de manera individual la reproducción de réplica/s del trofeo original para el resto de los productores/as o intervinientes. El coste de dichas replicas no será asumido en ningún caso por Radio Barcelona.

Queda entendido que todos los derechos están reservados a Radio Barcelona:

© Ràdio Barcelona - Cadena SER, 2024, España.

# **PROTECCIÓN DE DATOS**

---

## **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

Los datos personales para el desarrollo de los Premios Ondas serán tratados por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U., con domicilio en C. Caspe 6, 08010 Barcelona (en adelante, Radio Barcelona).



## **FINALIDADES Y BASES LEGITIMADORAS DEL TRATAMIENTO**

La finalidad de este tratamiento es gestionar los Premios Ondas y las candidaturas presentadas conforme a lo establecido en el presente Reglamento e informar públicamente sobre dichos premios en cualquier medio de comunicación a disposición de Radio Barcelona, incluyendo prensa, televisión, radio, páginas web y redes sociales.

La imagen de los asistentes a los eventos relacionados con los Premios Ondas podrá ser captada y publicada a efectos informativos y promocionales.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de Radio Barcelona de informar públicamente sobre los Premios Ondas.

Asimismo, si no se opone a ello marcando la correspondiente casilla dispuesta en el formulario de registro o no se opone posteriormente al tratamiento, sus datos de contacto, incluido el correo electrónico, serán utilizados para enviarle información sobre los Premios Ondas, convocatoria, nuevas ediciones, etc. todo ello relacionado con el sector radiofónico. Cuando se le envíe esta información por correo electrónico, dichos correos incluirán enlaces e imágenes diminutas y transparentes que estarán asociadas a su dirección de correo electrónico. De esta forma, cuando se descarga una de estas imágenes o se accede a los enlaces contenidos en el correo electrónico, Radio Barcelona puede saber a efectos estadísticos si el correo se ha abierto o si se ha accedido a algún enlace desde dicho correo. Podrá impedir estos usos configurando su gestor o programa de correo electrónico para impedir la descarga automatizada de imágenes, así como no accediendo a los enlaces incluidos en los correos electrónicos que reciba.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de Radio Barcelona en remitir comunicaciones comerciales relacionadas con los Premios Ondas por medios electrónicos a sujetos con los que mantiene una relación.

En el caso de que facilite datos de terceros como, por ejemplo, acompañantes a los Premios, garantiza que cuenta con su consentimiento para la comunicación de sus datos a Radio Barcelona y que ha informado a los mismos acerca del tratamiento de sus datos conforme a la presente política de privacidad, dejando indemne a Radio Barcelona sobre cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de lo anteriormente dispuesto.

## INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA:



### ○ **CANDIDATOS A LOS PREMIOS**

La finalidad de este tratamiento es gestionar su registro y permitir la propuesta de candidaturas a los Premios Ondas. La base jurídica que legitima este tratamiento es su consentimiento expreso, manifestado en el momento en que nos envía su registro.

La imagen de los candidatos a los Premios podrá ser captada y publicada a efectos informativos y promocionales.

### ○ **ASISTENTES A LOS PREMIOS**

La finalidad de este tratamiento es la de gestionar su asistencia a los Premios Ondas. La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento expreso manifestado en el momento en el que se nos envía su registro, por Usted o por un tercero. Con esta finalidad, sus datos serán tratados hasta la celebración del evento.

### ○ **GANADORES DE LOS PREMIOS**

La finalidad de este tratamiento gestionar su asistencia a los Premios Ondas, incluyendo la reserva de alojamiento, medios de transporte y demás eventos. La base jurídica que legitima este tratamiento es su consentimiento expreso.

Los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados a las entidades que resulten necesarias para la gestión, entrega y disfrute del premio. La base jurídica que legitima estos tratamientos es la necesidad para el cumplimiento del Reglamento y de la legislación vigente.

Asimismo, los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados públicamente en cualquier medio a disposición de Radio Barcelona, incluyendo páginas web y páginas oficiales en redes sociales, para garantizar la transparencia de los Premios.

Los datos de los ganadores serán conservados durante el plazo que sea necesario para la entrega y disfrute del premio y, posteriormente, durante un plazo máximo de 5 años por si surgiese alguna incidencia en dicho periodo. Posteriormente, los datos serán cancelados o destruidos. No obstante, la publicación de los datos de los ganadores se mantendrá de forma indefinida hasta que soliciten la supresión de sus datos.



## **PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Los datos serán tratados conforme a lo indicado, de forma indefinida en el tiempo hasta que los interesados ejerzan sus derechos en materia de protección de datos, salvo aquellos tratamientos para los que se haya indicado otra cosa en este Reglamento.

## **DERECHOS DE LOS INTERESADOS**

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad o revocar su consentimiento a través de correo postal al domicilio indicado, identificándose como candidato, asistente o ganador de los Premios Ondas.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) o ante el Delegado de Protección de Datos del Grupo Prisa al que pertenece Radio Barcelona ([dpo@prisa.com](mailto:dpo@prisa.com)).

## **SEDE PERMANENTE**

La sede de los Premios Ondas se encuentra en:

Radio Barcelona  
Caspé 6 08010 Barcelona  
T.: +34 93 344 14 21  
F.: +34 93 301 55 23  
E.: [secretaria@premiosondas.com](mailto:secretaria@premiosondas.com)

La secretaría del concurso estará asistida por Radio Barcelona que es la responsable de toda la organización, y actúa bajo la dirección del secretario general de los Premios Ondas.

Para más información: [www.premiosondas.com](http://www.premiosondas.com)

